



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITOS  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

**ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y SELECCIÓN DE PERITOS No. 1-2026, Referencia: AYMCG-CCC-CP-2026-0001**

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitación Por Comparación de Precios, la modalidad de contratación y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, **"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES"**, **REFERENCIA: AYMCG-CCC-CP-2026-0001**. Apegado a lo establecido en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas.

En la ciudad de CAMBITA GARABITOS, Provincia San Cristóbal, Republica Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de CAMBITA GARABITOS, conformado por los señores: José Peña, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de CAMBITA GARABITOS, presidente del Comité de Compras, Licdo. Riquelbys Garabito, Tesorero Municipal, Emilio Alberto Garabitos Dominguez, Consultor Jurídico, Ing. Modesto García Lorenzo, Director de Planeamiento Urbano, Esmelyn Rafael Garabitos Dominguez, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, **con la siguiente agenda:**

**PRIMERO:** Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Comparación de Precios para la adquisición de **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES**, **REFERENCIA: AYMCG-CCC-CP-2026-0001**.

**SEGUNDO:** Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

**CONSIDERANDO:** Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 197 de la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas y del Reglamento de Aplicación No. 52-26, *"Será responsabilidad de dicho comité la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar. la aprobación de los pliegos de condiciones de la contratación. el procedimiento de selección y la decisión sobre las recomendaciones emitidas por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

**CONSIDERANDO:** Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a (RD\$ 4,825,904.50), y de acuerdo a las previsiones de los artículos 59 y 65 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Publica y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar una licitación Comparación de Precios.

**CONSIDERANDO:** Que hemos identificado que los técnicos de esta institución:

Nombre	Posición	Departamento	Cedula
<b>Francisco Javier Santos Rodríguez</b>	Asistente Consultor Jurídico	Alcaldía Municipal	104-0018479-1
<b>Claritza Reyes Calderón</b>	Encargada de Contabilidad	Contabilidad	104-0024080-9

J. R. P. V. ZGG. E. A. G. D.

E. R. G. D. M. G. L.

<b>Fernando Romero Tejeda</b>	<b>Enc. De Obras</b>	<b>Departamento de Obras</b>	<b>104-0006986-9</b>
-----------------------------------	----------------------	----------------------------------	----------------------

poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de la AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITOS, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 2 de la citada Ley núm. 47-25.

**VISTA:** La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha 28 de Julio del 2025.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25 Sobre Contrataciones Públicas, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 52-26, de fecha 28 de Enero de 2026.

**VISTO:** El Decreto 52-26 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

**VISTO:** La Resolución Num. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Licitación Comparación de Precios y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 47-25 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 52-26.

**SEGUNDO:** DESIGNAR a señores Francisco Javier Santos Rodríguez, Asistente de Consultor Jurídico, Cedula No. 104-0018479-1, Claritza Reyes Calderón, Encargado de Contabilidad, Cedula No. 104-0024080-9, Fernando Romero Tejeda, Enc. De Obras, Cedula No. 104-0006986-9, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITOS.

R.G.G.

J.R.R.V.

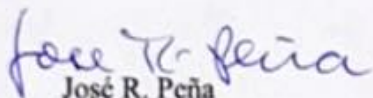
E.A.G.D

F.R.G.D

M.G.L

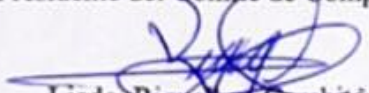
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


En la Ciudad de Cambita Garabitos, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año 2026, (dos mil veintiséis).

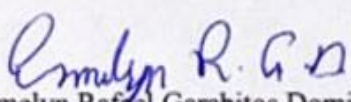


José R. Peña  
Presidente del Comité de Compras

  
Licdo. Emilio Alberto Garabitos Dominguez,  
Consultor Jurídico

  
Licdo. Riquelmeys Garabito  
Tesorero Municipal

  
Ing. Modesto Garcia Lorenzo  
Director de Planeamiento Urbano

  
Esmelyn Rafael Garabitos Dominguez,  
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información

